



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 108-2022-SUNARP/ZRVII/JEF

Huaraz, 18 de julio de 2022

VISTOS:

El correo electrónico institucional de la Unidad Registral de fecha 15JUL2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2021-JUS;

Que, mediante correo electrónico institucional de fecha 15JUL2022 la Unidad Registral informa a la Jefatura Zonal que el Ing. Jonathan David Valverde Torres – Responsable de la Oficina Registral de Casma hará uso físico de sus vacaciones del lunes 18JUL2022 hasta el miércoles 27JUL2022 y solicita que en su reemplazo se designe temporalmente al Ing. Jorge Luis Miranda Huamán – Analista de Catastro – bajo el régimen CAS;

Que, debido a razones de operatividad de la Oficina Registral de Casma y mientras dure el uso físico de vacaciones del Responsable de dicha Oficina Registral, es necesario que esta Jefatura Zonal designe temporalmente a un servidor, por el periodo comprendido entre el lunes 18JUL2022 hasta el miércoles 27JUL2022, recayendo tal designación en el Ing. Jorge Luis Miranda Huamán;

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, la designación temporal puede darse sin que implique la variación del monto y plazo señalado en el Contrato Administrativo de Servicios;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, en aplicación de lo dispuesto por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución N°

035-2022-SUNARP/SN y en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 315-2021-SUNARP/GG;

Con el visado de la Unidad Registral y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación temporal

Designar temporalmente como Responsable de la Oficina Registral de Casma, desde el 18JUL2022 hasta el 27JUL2022, al Ing. Jorge Luis Miranda Huamán, en adición a las funciones que venía desempeñando como servidor CAS.

Artículo 2.- Notificación

Notificar con el tenor de la presente a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficinas Registrales de Casma, Nuevo Chimbote, Chimbote y Especialista de Personal de la Unidad de Administración para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL INSTITUCIONAL

**Firmado digitalmente
SANTOS RICHER MACEDO CHÁVEZ
Jefe Zonal (e)
Sede Huaraz-SUNARP**